



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>SERVICIO:</b> <input type="checkbox"/>	
<b>PERMISO DE OBRA</b>			
		Código de la Cédula	
LOS PERMISOS DE OBRA SE OTORGARÁN POR LA AUTORIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y TENDRÁN POR OBJETO AUTORIZAR: OBRAS O INSTALACIONES DE REDES SUBTERRÁNEAS O AÉREAS EN LA VÍA PÚBLICA, LA RUPTURA DEL PAVIMENTO O CONCRETO, CORTES DE BANQUETAS Y GUARNICIONES DE LA VÍA PÚBLICA Y EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL DERECHO DE VÍA, EN EL CASO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS.			
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>	ART. 18.29 Y 18.30 DEL LIBRO DECIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>	FORMATO DE PERMISO DE OBRA	<b>VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</b>	UN MES
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>	PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS SUBTERRÁNEAS Y/O AÉREAS DENTRO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL LOCAL.		
<b>ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA</b>	SI SE REQUIERE LA INSPECCION AL LUGAR DONDE SE REALIZARA LA AFECTACIÓN.		
<b>REQUISITOS:</b>	<b>ORIGINAL anotar la palabra SI o NO</b>	<b>COPIAS anotar con número la cantidad de copias</b>	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0	ART. 18.31 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.  LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE.	SI	1	
3) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA SOLICITUD.	SI	1	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>			
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0	ART. 18.31 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.  LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE.	SI	1	
3) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA SOLICITUD.	SI	1	
4) Y PARA LOS CASOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS: PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADO POR LA INSTANCIA COMPETENTE EN LA MATERIA DE QUE SE TRATE, EN EL CUAL SE DEFINA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y, EN SU CASO LOS LUGARES EN QUE POR RAZONES TÉCNICAS TENGAN QUE REALIZARSE CON SISTEMAS ESPECIALES, ASÍ COMO LAS AUTORIZACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE PROCEDAN.	SI	1	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO	SI	0	ART. 18.31 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.  LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
2) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE.	SI	1	
3) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE LA SOLICITUD.	SI	1	
4) Y PARA LOS CASOS DE LAS PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS: PROYECTO EJECUTIVO DE LA OBRA APROBADO POR LA INSTANCIA COMPETENTE EN LA MATERIA DE QUE SE TRATE, EN EL CUAL SE DEFINA EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO Y, EN SU CASO LOS LUGARES EN QUE POR RAZONES TÉCNICAS TENGAN QUE REALIZARSE CON SISTEMAS ESPECIALES ASÍ COMO LAS AUTORIZACIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES QUE PROCEDAN.	SI	1	



<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	DEBERÁ PRESENTARSE EN LA OFICINA QUE OCUPA LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS (DOCUMENTOS REQUERIDOS) Y CON LAS COPIAS RESPECTIVAS PARA INICIAR EL TRAMITE.								
<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	1 DÍA HÁBIL.								
<b>COSTO:</b>	\$ 108.57 CIENTO OCHO PESOS 57/100 M.N.			PARA PERSONAS FÍSICAS POR CADA METRO CUADRADO. DE AFECTACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA, LO EQUIVALENTE A 1.0 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, ART. 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
	\$162.85 CIENTO SESENTA Y DOS PESOS CON 85/100 M.N.			PARA PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS POR CADA METRO CUADRADO DE AFECTACIÓN EN LA VÍA PÚBLICA, LO EQUIVALENTE A 1.5 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, ART. 144 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.					
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	EN CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL								
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	N/A								
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	NO SE REALIZARA EL TRAMITE SI HACE FALTA UNO DE LOS REQUISITOS.								
<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	CUANDO SE PRESENTE SILENCIO O EXISTA INACTIVIDAD DE ESTA DEPENDENCIA ANTE LA PETICIÓN DEL PARTICULAR.								

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>				
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO				
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>				ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ				
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO, S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	S/N		
<b>COLONIA:</b>	CENTRO			<b>MUNICIPIO:</b>	SAN JOSÉ DEL RINCÓN			
<b>C.P.:</b>	50660	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	9:00 – 17:00 HRS.					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
712	12 4 20 2 1		106	N/A	suburbanosjr2224@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>								
<b>OFICINA:</b>		N/A						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>		N/A						
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	N/A			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	N/A		
<b>COLONIA:</b>	N/A			<b>MUNICIPIO:</b>	N/A			
<b>C.P.:</b>	N/A	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	N/A					
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>			
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A			
<b>FORMATO(S) DESCARGABLES</b>		N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>								
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿POR QUÉ SE TIENE QUE SACAR PERMISO?							
<b>RESPUESTA:</b>	PORQUE LO CONTEMPLA LA NORMATIVIDAD APLICABLE, EL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO Y LO CONTEMPLA EL BANDO MUNICIPAL.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿SE PUEDE EXTENDER EL PERMISO PARA DOS MESES?							
<b>RESPUESTA:</b>	NO, ÚNICAMENTE ESTA CONSIDERADO UN MES POR QUE LAS OBRAS A REALIZAR NO SE LLEVAN MAS DE UN MES.							
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿SI NO ELABORO LA OBRA DURANTE EL MES TENGO QUE SACAR NUEVAMENTE EL PERMISO?							

P





RESPUESTA:	SI, PORQUE LA VIGENCIA ES DURANTE EL MES EN QUE SE EXPIDIÓ.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	

ELABORÓ:  L.A.E. MARIELA MARLEM MARÍN GRANADOS	VISTO BUENO:  ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  20/02/2024
---	---	---

